

Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 24
TITULO I, AÑO 2020.-**

DECRETO ALCALDICON° 6786 /2020

ARICA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, **Certificado N° 24/2020**, de fecha 06 de octubre 2020, **Sesión Ordinaria N° 29/2020**, de fecha 13 de octubre 2020, del Concejo Municipal, en la cual se sometió a aprobación la **Modificación Presupuestaria N° 24 Título I**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, donde no existió pronunciamiento; **Ordinario 399**, de fecha 15 de octubre 2020 de Secretaria Municipal, **Prov. 4033-I**, de fecha 22 de octubre, a través de la cual el Sr. Alcalde, autoriza dar curso a la modificación presupuestaria N° 24/2020 Título I; **Art. 82 Letra c), Ley 18.695**; Decreto Alcaldicio N° 15.075, de fecha 26 de Diciembre del año 2019, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2019; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 24/2020 Título I, con el fin de inyectar recursos a las partidas de gastos en personal, modalidad contrata y código del trabajo.-

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 24 Título I**, del Presupuesto Municipal año 2020, **Certificado N° 24/2020 Título I**, Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos.

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.02	Personal a Contrata	168.490	
21.03.004	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	348.955	
22.02.001.001	Textiles y acabados textiles		50.000
22.02.002.004.001	Textiles Banderas y Otros		10.000
22.03.001.001	Combustible p/vehículos Munic.		65.000
22.04.001.001	Impresos y Formularios		30.000
22.04.010.002	Materiales para Manten. Y Reparac. Inmuebles		20.000
22.04.010.004	Elementos de Semáforos		50.000
22.05.004.001	Franqueo		10.000
22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión		20.000
22.08.002	Serv. De Vigilancia		100.000
22.08.007.001	Pasajes y fletes municipales (Gto. Traslado com. Servicio-P.circulación)		30.000
22.08.007.003.004	Otras Unidades		50.000

22.08.011.006	Otros Eventos		82.445
	TOTALES	517.445	517.445

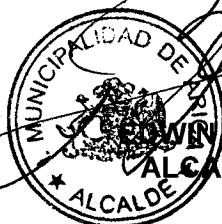
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CCG/PAC/MAG/mag



JOSE WILSON BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA